

MAR DEL PLATA, 09 NOV 2011

VISTO el expediente N° 7-0457/11, de fecha 16 de junio de 2011, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de una asignatura por equivalencia, presentada por el alumno de la Carrera de Profesorado en Filosofía, Señor Nicolás Gabriel Kruk (fojas 01), y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 vuelta obra el informe producido por el Departamento Alumnos sobre la situación académica del interesado.

Que a fojas 02/23 se adjunta la documentación aportada por el interesado, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84, debidamente rectificadas en lo que respecta al documento de identidad del referido alumno.

Que a fojas 25 vuelta, obra el informe producido por la Profesora responsable del dictado de la asignatura cuyo reconocimiento por equivalencia se solicita.

Que a fojas 26 vuelta, la Secretaría Académica especifica la asignatura a reconocer por equivalencia, para el dictado del acto administrativo correspondiente.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- Reconocer al alumno de la Carrera de Profesorado en Filosofía, Señor Nicolás Gabriel KRUK (DNI N° 32.668.284 – Matrícula Universitaria N° 17525/10), la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA**, por equivalencia con las asignaturas SOCIOLOGÍA y PROBLEMAS SOCIALES LATINOAMERICANOS, rendidas y aprobadas en la Facultad de Psicología de esta Universidad Nacional de Mar del Plata, en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

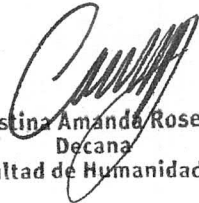
ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

1054




Dr. Luis G. Porta Vázquez
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Decana
Facultad de Humanidades